



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 213 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 04 MAY 2018

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 03 de mayo de 2018, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 97° y 99° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, indica entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 173° literal "n" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 036-2018-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 11 de abril de 2018, se resuelve declarar apta a la bachiller: Emerita Celeni Vega Vasquez; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 040-2018-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 18 de abril de 2018, se resuelve declarar apta a la bachiller: Saida Melisa Arana Mendoza; para el otorgamiento del Título Profesional de Cirujana Dentista;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0177-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 17 de abril de 2018, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Geilyt Rocío Chumbe Ramírez, Norvil Bocanegra Torres, Rosmery Yakelini Ayala Tocto, Stefany Rosselyn Zumaeta Ramos y Samia Littly Jahavelly Fernandez Guimac; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera(o) Ambiental;

Que, con Resolución de Decanato N° 0177-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 17 de abril de 2018, se resuelve declarar apto a los bachilleres: Monica del Pilar Torrejon Llaja, José Luis Díaz Chávez, Henry Torres Idrogo y Juan Gabriel Guivin Angulo; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera(o) Civil;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 156 y 162-2018-UNTRM-FICA, de fechas 23 y 30 de abril de 2018, se resuelve declarar apto a los bachilleres: Zacarias Gamonal Cercado, Lelis Fernández Campos, Llunely Yaselit Guimac Cedillo, Evelín Jara Castañeda, Deisy Yoselini Leyva Arnao, Brenda Abigail Chapa Vasquez, Carlos Alexander Culqui Arce y Héctor Ramírez Clavo; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero(a) Agroindustrial;

Que, con acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Licenciada en Enfermería, Cirujana Dentista, Ingeniera(o) Ambiental, Ingeniera(o) Civil e Ingeniero(a) Agroindustrial a los bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 213 -2018-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Enfermería a la Bachiller de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Emerita Celeni Vega Vasquez

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Cirujana Dentista a la Bachiller de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Saida Melisa Arana Mendoza

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera(o) Ambiental a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Geilyt Rocío Chumbe Ramírez
02	Norvil Bocanegra Torres
03	Rosmery Yakelini Ayala Tocto

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
04	Stefany Rosselyn Zumaeta Ramos
05	Samia Littly Jahavelly Fernandez Guimac

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera(o) Civil a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Monica del Pilar Torrejon Llaja
02	José Luis Díaz Chávez

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
03	Henry Torres Idrogo
04	Juan Gabriel Guivin Angulo



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 213 -2018-UNTRM/CU

ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero(a) Agroindustrial a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Zacarias Gamonal Cercado
02	Lelis Fernández Campos
03	Llunely Yaselit Guimac Cedillo
04	Evelín Jara Castañeda

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
05	Deisy Yoselini Leyva Arnao
06	Brenda Abigail Chapa Vasquez
07	Carlos Alexander Culqui Arce
08	Héctor Ramírez Clavo

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza
Secretario General (e)

PCHV /R
FIEC /S G
/Grados y Títulos